

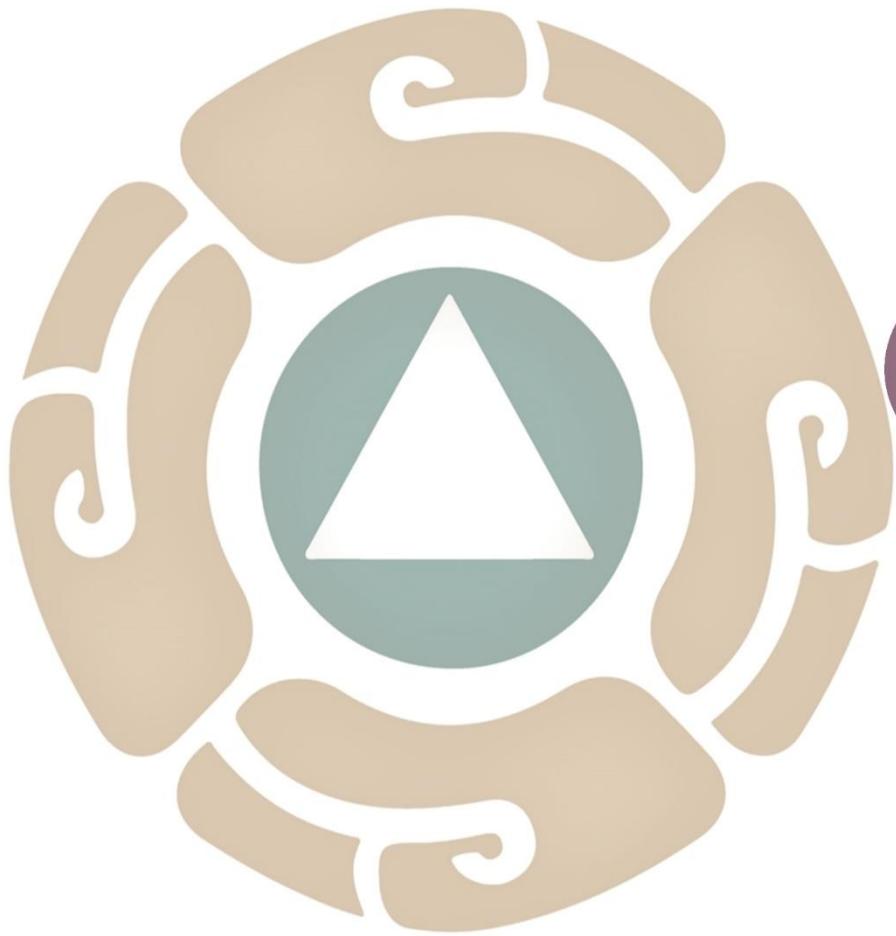


Programa Institucional

Coordinación
Estatal de
Protección Civil
del Estado de
Sonora

2022
2027





PROTECCIÓN CIVIL

SONORA

PRESENTACIÓN

La protección civil es una acción solidaria y participativa que en consideración de los riesgos de origen natural o antrópico, como de los efectos adversos de los agentes perturbadores que se pudieran presentar, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social para definir políticas públicas y estrategias en la materia, por ello el Gobierno estatal, encabezado por el Dr. Alfonso Durazo Montaño, busca restaurar la confianza en la ciudadanía y propiciar las condiciones estructurales, operativas y de servicio a la población para fortalecer la gestión pública, esto estableciendo esquemas de trabajo que sean congruentes a las estrategias y objetivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el marco de una protección civil eficiente y preventiva.

La Coordinación Estatal de Protección Civil, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Gobierno y tiene por objeto coordinar e implementar las políticas, programas y acciones de protección civil en la Entidad con el fin de contar con los protocolos y procesos necesarios para la prevención y atención de las situaciones que puedan poner en riesgo a la población, su patrimonio y entorno, así como el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre, con base en las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y demás disposiciones aplicables.

Es importante para lograr el cumplimiento de metas y objetivos contar con un marco legal que permita satisfacer las necesidades de carácter general o colectivo de la mayoría de la población en referencia a la seguridad y protección de la población, esto en base a los servicios prestados que se establece en la Normatividad vigente ante los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos, además de fortalecer la cultura de la participación ciudadana, las acciones preventivas y de resiliencia en la población sonorense. Con el fin de garantizar las acciones de prevención y atención de las situaciones que puedan poner en riesgo a la población, presento el Programa Institucional de la CEPC de Sonora, alineado con el Programa Sectorial de Mediano Plazo 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno, al Primer Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; Un Gobierno para Todas y Todos, y al Eje 1 Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Es fundamental fomentar las sinergias entre diferentes sectores y actores para que se evite la duplicidad de actividades y con ello fortalecer la participación ciudadana y organización territorial, además las estrategias de acción deben desarrollarse en función de diagnósticos locales específicos, ya que cada zona, localidad, comunidad o barrio presenta sus propios desafíos y oportunidades, esto siempre en el marco de un territorio definido y priorizado, la protección civil es actualmente en Sonora prioritaria y de ahí la importancia de contar con líneas de acción y una estrategia en la materia.

Lic. Juan Manuel González Alvarado
Coordinador Estatal de Protección Civil

MISIÓN

Diseñar, organizar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones de protección civil en el Estado con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, su patrimonio y entorno, así como el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos e impulsando la gestión integral del riesgo y con ello disminuir las condiciones de vulnerabilidad en la sociedad.

VISIÓN

Ser un organismo público descentralizado en el Estado de Sonora, normativo, consultivo y de respuesta a la población ante la ocurrencia de eventos adversos y de los riesgos que representan los fenómenos naturales y antropogénicos, con base a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil, cuya premisa fundamental es lograr la cultura de prevención y reducción de riesgos de desastres.

INTRODUCCIÓN

La Coordinación Estatal de Protección Civil pone a disposición este Programa de Mediano Plazo derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual precisa objetivos, estrategias y líneas de acción, y alineado al Programa Sectorial de Mediano Plazo 2022-2027 de la Secretaría de Gobierno, en este documento se reflejan las acciones y actividades que la Coordinación Estatal deberá realizar a efecto de consolidar las metas sexenales bajo el enfoque de estrategias que fomenten la seguridad y la protección civil aplicando la gestión integral de riesgos como una herramienta para el beneficio de la sociedad sonorense y su entorno.

México es un país que por sus condiciones geográficas se encuentra expuesto al impacto de diversos tipos de fenómenos naturales y/o antropogénicos, desde ciclones tropicales, sismos e inundaciones, hasta temperaturas extremas, tormentas severas y deslizamiento de laderas, entre otros, salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, sus bienes, infraestructura, planta productiva y medio ambiente es el objetivo de la protección civil, esto ante la eventualidad de una contingencia o un desastre, mediante acciones que mitiguen, reduzcan o eliminen las afectaciones o impactos así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

Sonora no se dispersa ante esta situación, sus 72 municipios están expuestos a diversos tipos de fenómenos, derivados del crecimiento en las últimas décadas de sus sectores social y productivo, así como a su infraestructura que presenta diversos grados de vulnerabilidad, estas condiciones han producido que fenómenos que anteriormente no provocaban desastres de grandes magnitudes, en la actualidad si lo hagan, en este contexto, el Gobierno del estado reafirma su compromiso de cumplir con la principal premisa de la Protección Civil proteger y salvaguardar la vida y los bienes de la población.

Por lo anterior, es indispensable el fortalecer a las instituciones de los tres niveles de Gobierno responsables de la protección civil en la entidad para que transiten de un estado reactivo a uno proactivo, el uso del conocimiento para la acción contra riesgos futuros es una imprescindible herramienta en las tareas de prevención, además de que bajo un sistema de indicadores del desempeño para su seguimiento tangible y medible en los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de protección civil, de tal manera que éste Programa permita contribuir a tener un Sonora con un Gobierno para todas y todos.

Para que se logre, es necesario el involucramiento y la corresponsabilidad de todos los actores que forman parte del Sistema Estatal de Protección Civil, por lo que se establece y puntualiza en el Programa que la vocación del mismo es el bien común en la población sonorense, en cuyo contenido se definen las estrategias a seguir en el presente sexenio, así como el despliegue de las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos del mismo.

El estado de Sonora, como todas las entidades federativas del país, se enfrenta a dificultades crecientes para atender las necesidades básicas de sus habitantes, de ahí la

necesidad de lograr una sociedad más protegida, con una visión compartida entre Gobierno y ciudadanía, mediante un esquema de acción coordinado, concertado y transparente.

De ahí la necesidad imperativa de que se cuente con un Programa que oriente y fortalezca las acciones de prevención y mitigación de riesgos en toda la entidad, que permita además desarrollar y consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Estatal de Protección Civil, armonizado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora 2021-2027, en el que se procura articular la planeación estratégica, táctica y operativa, para dar cumplimiento a lo establecido en el citado Plan Estatal, estas acciones no pueden materializarse sin el impulso de la innovación, tecnología y la vinculación institucional, esto a través del uso de herramientas que faciliten la coordinación operativa entre dependencias responsables de la protección civil.

El Programa de Mediano Plazo materializa las acciones descritas en siete capítulos: el primero de ellos, a través del análisis situacional, se describe de manera general pero analítica, los principales problemas y potencialidades de la Coordinación Estatal, en el segundo capítulo, se define de manera esquemática la congruencia y correspondencia de los sistemas de planeación, en el tercer capítulo se especifica cómo se va a lograr el cumplimiento de cada uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

En el cuarto capítulo se incluyen en un sistema los indicadores del desempeño que el Programa establece de manera clara, tangible y medible, en el capítulo quinto se establecen los Proyectos Estratégicos que se implementarán con el fin de facilitar la implementación del presente programa; mientras que en el capítulo sexto se presenta un esquema de coordinación y vinculación con diferentes dependencias y sectores de la sociedad y en el capítulo séptimo se establece los criterios para dar seguimiento a la instrumentación y evaluación de los resultados obtenidos.

Contenido

Presentación.....	2
Misión y visión.....	3
Introducción.....	4
Índice.....	6
Marco Normativo.....	7
Capítulo I. Análisis situacional.....	9
Capítulo II. Alineación de la estrategia PND-PED-PMP.....	22
Capítulo III. Operación en la Estrategia.....	25
Capítulo IV. Indicadores.....	29
Capítulo V. Proyectos estratégicos	64
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental	65
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.....	67
Glosario.....	68

MARCO NORMATIVO

Para dar cumplimiento a la normatividad jurídica que nos rige se elabora el presente Programa Estatal de Protección Civil en apego a:

Normas federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Normas estatales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora
- Ley del Servicio Civil para el Estado De Sonora.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado.
- Ley No. 40 de Planeación del Estado De Sonora.
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.
- Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Sonora.
- Ley “5 de junio” que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Sonora.
- Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES)
- Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FOPREDENES)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado De Sonora.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Del Estado De Sonora.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Protección y Apoyo a Emigrantes.

Términos de referencia:

- TRES-001-UEPC-2019, establece los lineamientos y especificaciones para la elaboración de diagnósticos de riesgo integrales especializados para la distribución de prolíferos, gas natural y gas licuado de petróleo.

- TRES-002-UEPC-2009, para la conformación de la unidad interna y elaboración e instrumentación del programa interno de protección civil.
- TRES-003-UEPC-2016, establece los lineamientos y especificaciones para la conformación de la unidad interna de protección civil y elaboración y revalidación del programa interno de protección civil de los centros de desarrollo integral infantil (CEDII).
- TRES-004-UEPC-2016, para la elaboración de diagnósticos de riesgo.
- TRES-005-UEPC-2017, para la conformación de la unidad interna de protección civil, así como la elaboración e instrumentación del programa interno de protección civil para instituciones educativas tipo básico nivel preescolar.

Normas oficiales mexicanas:

- NOM-026-STPS-2008, colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-003-SEGOB-2011, señales y avisos para protección civil. - colores, formas y símbolos a utilizar.
- NOM-018-STPS-2000, sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-008-SEGOB-2015, personas con discapacidad. - acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.
- NOM-009-SEGOB-2015, medidas de previsión y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.

CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

Situación actual

El estado de Sonora no se encuentra exento de riesgos de origen natural o antrópico, como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, ante la necesidad de ubicar en el contexto social los riesgos a los que están expuestos el total de los municipios, en referencia estos fenómenos, se convierte en prioridad el identificarlos para con ello definir y establecer un conjunto de disposiciones, políticas públicas, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos que permitan disminuir su vulnerabilidad privilegiando la Gestión integral de riesgos.

El estado tiene la obligación de tomar medidas universales para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura en general, la planta productiva y el medio ambiente, la libertad y las posesiones y derechos de todos los ciudadanos, de ahí emerge y se deriva la protección civil frente a los peligros y riesgos de desórdenes o trastornos que puedan dar lugar a desastres, con la trágica e irreparable pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de la vida cotidiana.

En los últimos años el impacto de diversos fenómenos o eventos perturbadores en el país se ha distinguido por su situación crítica en referencia al impacto de ellos, en su mayoría de tipo hidrometeorológico, químico-tecnológicos y geológico, Sonora no ha sido ajeno a tales circunstancias; la presencia de estos eventos, principalmente en la región costera, así como en su zona serrana, la protección civil es uno de los fines esenciales del estado en los que se basa la acción de Gobierno, por ello además de ejecutar operaciones de reacción, tiene la obligación de concientizar a la sociedad sobre los fines del estado, la corresponsabilidad y la importancia de vinculación de la misma con los responsables de la protección civil en la entidad.

Protección civil contempla una serie de sucesos que durante el año y/o de manera temporal afectan a la población al momento de presentarse donde los más comunes son huracanes, incendios forestales, sequías, heladas, ondas cálidas, eventos socio organizativos y tormentas invernales, entre otros, por ello se deben determinar estrategias de operación en referencia a la capacitación del personal adscrito a las dependencias responsables de brindar la seguridad, asistencia y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos como la identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación, reconstrucción.

Es fundamental establecer los mecanismos de coordinación, prevención, alerta y desarrollo de acciones tendientes a mitigar o aminorar en la población, los efectos de las situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales o de las propias actividades humanas.

Cambio Climático

México se encuentra en una de las zonas más vulnerables del mundo por el cambio climático, por lo que el estado de Sonora no es ajeno a estas afectaciones, de hecho, por la ubicación puede considerarse vulnerable al cambio climático, los impactos de este

fenómeno en la entidad se refieren con mayor frecuencia a la presencia de fenómenos climáticos extremos que se ven reflejados con sequías, lluvias torrenciales, olas de calor, heladas y nevadas severas y de mayor intensidad los ciclones tropicales.

De los fenómenos extremos que más exposición presenta y afectan directamente a la población son las heladas y las altas temperaturas, por otro lado, el aprovechamiento de los ecosistemas es deficiente, pues no existe una restitución total de las áreas afectadas, el cambio climático está afectando a todo el planeta, provocando cientos de miles de víctimas cada año impactando diversas actividades económicas, aunque es un proceso normal, se ha incrementado rápidamente por la acumulación en la atmósfera de gases de efecto invernadero emitidos por actividades humanas.

La entidad tiene ahora mayores probabilidades de verse impactado por huracanes, de que el nivel del mar se incremente y de sufrir sequías más prolongadas, sin embargo la actividad turístico inmobiliaria se está impulsando en todas las costas, diversos estudios sugieren una mayor frecuencia de huracanes debido al calentamiento global y al aumento de las temperaturas de los océanos, agua más caliente significa más energía disponible para los ciclones tropicales, transformando la energía en viento, aunque estos eventos históricamente inician en el mes de mayo, en el estado estos eventos se han registrado con mayor frecuencia entre finales de agosto y octubre.

Sistema Integral de Riesgos

Atlas de Riesgo Estatal

La actualización del Atlas de Riesgo Estatal permite hacer una mejor planeación de emergencias y valoración del impacto socioeconómico de los desastres, contar con esta información actualizada permite establecer las bases de datos como herramienta fundamental para la toma de decisiones, ahondando y profundizando en un análisis de peligro ante la población, denotando de forma muy resaltada la vulnerabilidad y el riesgo ante la posible presencia de agentes perturbadores, desde un nivel regional, municipal y estatal.

En el Estado de Sonora son 16 los municipios los que cuentan con una mayor demografía, los cuales suman un 80% de la población total, a mayor población, mayor es la vulnerabilidad, de aquí parte la necesidad de orientar a las inversiones públicas y privadas asegurando la información plasmada en mapas y sistemas geográficos de información dentro de un marco legal para riesgos; de no contar con esta información actualizada y de carácter real se debilitan planes y protocolos de emergencia, sobre posibles desastres que pudieron haber sido detectados.

Un atlas de riesgo, sirve de instrumento para la planificación del crecimiento ordenado de las ciudades, además facilita las declaratorias de emergencias ante el CENAPRED y la Coordinación Nacional de Protección Civil al ofrecer información relevante como antecedente a la vulnerabilidad sobre una afectación hidrometeorológica o geológico por lo que es muy importante su actualización, misma que no se ha realizado en los últimos 10 años.

Sistema de Información Telefónica

Con el fin de contar con una población enterada para enfrentar las contingencias de riesgo, opera un Sistema de Información Telefónica (SIT), que permite informar a la población las 24 horas los 365 días del año, respecto a los posibles impactos de fenómenos meteorológicos que se transmiten a los 72 municipios, alertamientos, reportes meteorológicos, además de accidentes propiciados por el hombre.

Coordinación y vinculación institucional

Comisión Binacional

En referencia a los trabajos de la Comisión Sonora- Arizona, Sonora-Nuevo México y el programa Frontera 2020 de la mesa de atención a emergencias se llevaron a cabo diversos eventos entre los que sobresalen acciones de capacitación, actualización, intercambio de información y ejecución de simulacros que permiten identificar las habilidades y las necesidades de todas las dependencias participantes de los dos países, para con ello estar preparados ante la presencia de un fenómeno y saber dar respuesta en tiempo y forma después de un incidente que ocurra en las inmediaciones del límite internacional.

La capacitación constante y la actualización, como parte de los esquemas de trabajo en el marco de la Frontera 2020, ha sido fundamental en los últimos 5 años, beneficiando con estas acciones a más de 1,500 primeros respondientes de las corporaciones policiacas de orden federal, estatal y municipal, personal de la industria maquiladora, Cruz Roja, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Unidades Municipales de Protección Civil, para la atención de contingencias por materiales peligrosos a ambos lados de la frontera.

Coordinación Municipal

En referencia a la coordinación a nivel local, como primer respondiente ante una contingencia se encuentra el municipio, en los 72 que comprende el estado de Sonora, se cuenta con una Coordinación Municipal de Protección Civil, quien, a su vez, brinda una respuesta temprana, ofreciendo su nivel de respuesta hasta donde sus recursos y capacidades puedan solventar algún evento suscitado, es su deber mantener informada a la Coordinación Estatal de Protección Civil, los actos realizados o que están por llevar a cabo, para que, cuando su nivel de respuesta sea rebasado ya se hayan tomado las medidas pertinentes con el propósito de hacer una intervención, en apoyo con un municipio vecino o la presencia de Instituciones de los otros dos niveles de Gobierno, donde por medio del SIT se recauda información canalizando hacia la base de datos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Computo, Coordinación e Inteligencia (C5i), para con esto, lograr un buen resultado ante los hechos.

Fenómenos perturbadores hidrometeorológicos

Este agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos tales como: inundaciones; granizo, polvo y electricidad; heladas, ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Huracanes

El estado en su historia ha formado parte del área de impacto ciclónico del pacífico oriental, por ejemplo las lluvias intensas provocadas por el huracán Marty, que se dejaron sentir en los municipios de Guaymas y Empalme ocasionando inundaciones, declarándose como zona de desastre, en un lapso de dos horas cayeron 108 milímetros de lluvia el tres de septiembre del 2015, por cierto estos municipios han sido impactados por el mayor número de fenómenos meteorológicos y de mayor intensidad con viento y lluvia, ejemplo de ello es el huracán "Henriette" en 2007, el cual ha sido el más fuerte en vientos que ha tenido la entidad de 1950 a la fecha, el huracán "Jimena", en el 2009 como depresión tropical, afectó puntualmente a los dos municipios y ha sido considerado el que mayor lluvia ha dejado, al concentrarse un acumulado de más de 500 milímetros en un lapso de 24, horas, cuando el promedio anual de lluvias en la zona es de 230 a 240 milímetros. Fuente: (CONAGUA)

Los eventos hidrometeorológicos son fenómenos perturbadores que se generan por la acción de los agentes atmosféricos tales como: inundaciones; granizo, polvo y electricidad; heladas, ondas cálidas y gélidas; y tornados, se consideran más frecuentes e intensos que los demás agentes por lo que se requiere de un conocimiento más completo de los riesgos, la vulnerabilidad y las capacidades de respuesta civil y sanitaria en los momentos críticos de un evento catastrófico, y de forma predictiva con base en los escenarios de cambio climático para Sonora.

Heladas

En lo que corresponde a las heladas son un fenómeno que ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0º C o menos, durante un tiempo mayor a cuatro horas, generalmente estos eventos se presentan en la madrugada o cuando está saliendo el sol, la gravedad de una helada depende de la disminución de la temperatura del aire y de la resistencia de los seres vivos a ella, siendo las regiones más afectadas por este tipo de fenómeno meteorológico, las del norte, noreste y oriente, con algunas afectaciones ocasionales en los Valles agrícolas de las regiones costeras.

Los municipios, que históricamente más han sufrido por este tipo de fenómenos, son los que se encuentran en la región norte, noreste, estos últimos pertenecientes al flanco oeste de la sierra madre, siendo estas comunidades los de mayor vulnerabilidad ya que registran nevadas de 1 a 4 días por año, no se descarta la región sur de Nacozari y Bacadéhuachi y una porción pequeña en la parte alta de Yécora, que se caracteriza por valores mayores a 4 días al año con nevadas, presentándose en el año 2019 dos declaratorias por heladas y nevadas severas en 38 municipios en la entidad. Fuente: (CONAGUA)

Ondas cálidas

De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial una onda de calor es el calentamiento importante del aire o invasión de aire muy caliente, sobre una zona extensa, las ondas de calor duran más de dos días e incluso, hasta semanas, se pueden tener temperaturas máximas extremas en un solo día, sin que se considere el evento como una onda de calor.

Estas ondas de calor suelen presentarse en gran parte del territorio nacional, principalmente en los estados del norte y sureste, cada semana, la Secretaría de Salud a nivel federal lleva un registro a nivel nacional de los enfermos (casos) y defunciones por temperaturas extremas.

Se ha presentado una relación significativa entre la temperatura y la mortalidad por ondas de calor de mayor frecuencia y duración en la Entidad que generalmente afecta a las personas más vulnerables sobre todo a las de edad avanzada, debido a esto en el año 2018 se presentaron dos declaratorias de emergencia por las altas temperaturas que se registraron en la mayoría de los municipios del estado en los meses de junio y julio. Fuente: (CONAGUA)

Sequía

Sonora se ubica como el primer estado con mayor territorio con sequía, según datos del monitor de sequía en México el equivalente al 80% de su región presenta sequía severa, mientras que el 20% del territorio presenta problemas de sequía moderada, las sequías estacionales, se presentan en la entidad por su climatología, que define claramente sus épocas de lluvias y aridez; identificando al período de octubre a junio como la época de mayor aridez en la entidad, los 72 municipios del estado de Sonora, según registros de precipitación media mensual, presentan problemas de sequía estacional.

Pese a que una gran cantidad de zonas de Sonora se encuentran anormalmente secas, se ha registrado una recuperación desde agosto de 2021 tras los 15 meses de sequía intensa, la situación más crítica de la sequía se vivió en julio del mismo año, ya que para el día 19 de ese mes sólo el 6.5% del Estado estaba libre de alguna afectación por la sequedad, por el contrario 13.1% estaba en el nivel más elevado que es el excepcional y el 24.2% en el extremo. (Fuente: Monitor de sequía de México de la CONAGUA)

Fenómenos perturbadores Químico-Tecnológicos

Este agente perturbador se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear.

Incendios forestales

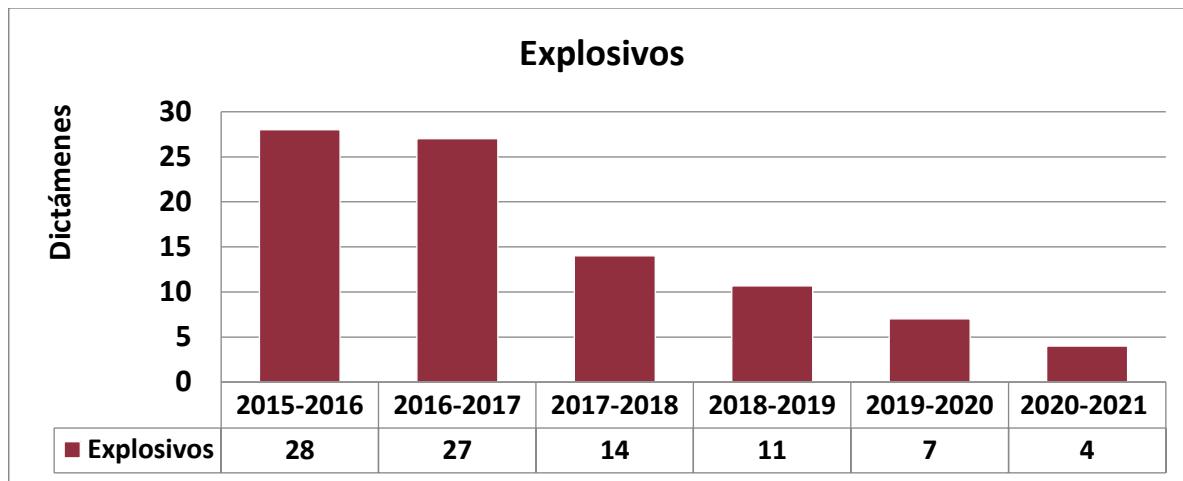
En la actividad forestal, los recursos suelo y agua se ven vulnerados por la presencia de incendios forestales, la deforestación, la tala clandestina e inmoderada, insuficientes programas de reforestación y presencia de plagas, sobre los primeros es importante señalar la complejidad en su atención y la falta de concientización de estos se producen derivado del ser humano e intencionados, durante el período del 2018 al 2021 se presentaron 194 Incendios forestales, con una afectación de 107,253 hectáreas de superficie.

Cabe destacar que de la temporada de 2017 a 2021 las afectaciones por los incendios forestales disminuyeron, pues durante el año 2017 se tuvo un récord de 104,000 hectáreas consumidas por el fuego, mientras que el año 2018 se registraron afectaciones a 51,875 hectáreas y en los siguientes años no se alcanzó en ninguno las 25,000 hectáreas. Fuente: (Conafor)

Sustancias explosivas

El uso de explosivos está presente en los trabajos de minería, la construcción y la industria y por lo peligroso que resulta se deben de manipular y transportar de acuerdo a las normas establecidas, las empresas que requieren utilizar sustancias explosivas, deben contar con un dictamen para su uso y transporte, por lo que se tiene que solicitar el dictamen ante esta Coordinación, para la emisión favorable por parte del Gobernador del estado para el uso de sustancias explosivas en la industria y en los centros artesanales, como requisito para que la Secretaría de la Defensa Nacional otorgue el permiso correspondiente, debido a los accidentes que se han presentado en la minería en los últimos años, se hace necesario un esquema de atención y seguimiento mediante un programa de inspecciones a este tipo de industria por el riesgo que representan para la población.

Gráfica No. 1: Dictámenes emitidos para uso de sustancias explosivas del 2015 al 2021



*Fuente: Archivo de la Dirección Jurídica de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Fenómenos perturbadores socio-organizativo

De acuerdo al Artículo 2, Fracción V del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, lo define como aquellos que son generados por errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población; destacan los desplazamientos tumultuarios, manifestaciones y motines, la concentración masiva de personas en lugares no aptos o inseguros y los accidentes terrestres, aéreos y marítimos que llegan a producirse por fallas humanas.

Del 2016 a la fecha la Coordinación ha atendido y brindado el apoyo a los principales eventos de tipo socio-organizativos en el estado como lo son: Festival Alfonso Ortiz Tirado (FAOT), carnaval internacional de Guaymas, fiestas patronales de San Francisco, las fiestas patrias y desfiles del 1 de mayo, 16 de septiembre y 20 de noviembre, además de los eventos artísticos y culturales como conciertos, festivales y espectáculos, sin dejar de mencionar las fiestas tradicionales en cada municipio y las correspondientes a los sectores ganadero, comercial, turismo, agrícola y deportivos. Fuente: Archivo de la CEPC.

Fenómenos perturbadores Geológicos

Sismos

Estos fenómenos tienen como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre, los movimientos telúricos en Sonora no son un tema nuevo, a diario se presentan oscilaciones de las placas tectónicas que provocan microsismos, en ocasiones imperceptibles, principalmente se registran en los municipios de San Luis Río Colorado, los ubicados en la zona costera y en los alrededores de la Sierra de Bavispe.

En el estado de Sonora existen dos áreas sísmicamente activas, la primera es provocada por el movimiento de la placa del Pacífico, la cual se está desplazando con respecto a la placa Norteamericana aproximadamente en dirección noroeste a lo largo de una serie de fallas transformantes que unen centros de expansión, cuya actividad lentamente está alejando a la Península de Baja California del resto del país a una velocidad promedio cercana a 3.6 cm por año, la segunda zona sísmica se encuentra en la Falla Pitaycachi, lugar donde se detonó el sismo más relevante del estado de Sonora, ocurrido el 3 de mayo de 1877, conocido como el temblor de Bavispe.

Durante el año 2021, el Servicio Sismológico Nacional (SSN) registró que tan sólo durante el mes de agosto en la zona de Nacozari de García se presentaron 60 sismos, es decir más del 44% de los presentados en Sonora durante dicho periodo, los movimientos telúricos iniciaron el 23 y 26 de junio, con magnitud menor a 4, y manteniéndose en calma hasta el 31 de julio, cuando durante la tarde se registró un sismo de intensidad moderada que alcanzó una magnitud 5 y fue perceptible por los pobladores.

No se reportaron daños de consideración durante los sismos presentados en los últimos 10 años, pero sí ha habido facturas y fisuras en viviendas de interés social y edificios públicos, principalmente en Guaymas, esta Coordinación desempeña basado en sus facultades inspecciones a inmuebles, dictaminación de programas internos, así como su revalidación, dictaminación de diagnóstico de riesgo de inmuebles tanto del sector público, privado o social; que a la vez permite fortalecer los mecanismos de prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia en lugares que por su actividad representen un riesgo para la sociedad, conocer el grado de cumplimiento de los propietarios o responsables de inmuebles que por la Ley de Protección Civil deben de cumplir, contribuyen en el fomento a una cultura de prevención y autoprotección, a fin de que la sociedad esté más preparada. Fuente: Servicio Sismológico Nacional.

Fenómenos perturbadores Sanitario-Ecológico

Este agente perturbador es el que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término.

Este tipo de eventos o fenómenos se ha visto incrementada su presencia en el estado, en lo particular en lo que se refiere a la contaminación en todas sus modalidades y la desertificación natural o provocada por el hombre, las zonas más afectadas en la historia son las áreas de Guaymas-Empalme en donde las actividades industriales turísticas y

portuarias aunadas a su ubicación geográfica, contribuyen en gran parte a la descarga total a escala nacional de aguas residuales, además de la existencia de otras modalidades de sistemas de descarga directas o indirectas al mar por medio de drenes como las zonas de en el entorno de los distritos de riego del Valle del Mayo y Valle del Yaqui como Navojoa, Huatabampo, Etchojoa y Bacabampo, contaminando con ello esteros y bahías de la región sur de la entidad..

La contaminación del agua en algunos ríos y arroyos son de manera frecuente, esto generado por el derramamientos de accidentes al transportar ciertas sustancias químicas que son utilizadas por la industria, una de las fuentes de contaminación más constantes en los últimos años ha sido la generación, recolección y disposición final de los residuos sólidos producidos por la población en su acelerado crecimiento, aunado al desarrollo de las actividades económicas, industriales y comerciales, provocando con ello la degradación del suelo y subsuelo, propagación de fauna nociva y enfermedades, además de los malos olores y múltiples partículas que van a la atmósfera.

Declaratorias de emergencias y desastres

Durante los últimos cinco años, se atendieron 165 contingencias de las cuales se solicitaron 28 declaratorias de emergencia y 8 declaratorias de desastres a la Federación, esto a través del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) y con el fin de mitigar el impacto derivado de la presencia de varios fenómenos naturales que se presentaron como nevadas y heladas severas, ondas cálidas, sequías, tormentas tropicales, lluvias y vientos intensos que originaron inundaciones pluvial y fluvial en varios municipios y con ello la afectación de 2,248,133 personas.

Emanado de la presencia de estos eventos extraordinarios en la entidad, se brindó apoyo a 1,013,776 personas vulnerables, a las que se les dotó insumos que les permitió atender las necesidades alimenticias y de abrigo, lo anterior obliga a consolidar y fortalecer una política de protección civil a través de la inclusión de una adecuada Normatividad en los instrumentos que regulan los asentamientos humanos, contribuyendo al desarrollo de una sociedad resiliente capaz de recuperarse, resistir o bien amortiguar los efectos negativos de las variables del clima.

Dentro de los principales cambios a la normatividad que rige la Protección civil, se puede destacar la creación de un Consejo Estatal de Protección Civil, y la creación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales para el Estado de Sonora (FOPREDENES) y el Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES).

Como se puede analizar en la tabla de Declaratorias por año y su impacto en Sonora, las necesidades en el estado superan en gran medida la capacidad de respuesta operativa, por lo que es necesario incrementar acciones de prevención, estas labores exigen mayor fuerza de trabajo, con personal, equipo especializado y transporte lo que trae como consecuencia la necesidad de que los presupuestos para el ámbito de protección- civil sean prioritarios que hagan equilibrar las asignaciones presupuestales que ayuden a fortalecer las funciones de protección civil, en los últimos años los presupuestos para su operación han sido austeros en relación a las necesidades crecientes.

Tabla No. 1: Declaratorias por año y su impacto en Sonora

No.	DDE	AÑO	MUNICIPIO	Fecha	Municipios	Afectados	Beneficiados
1	527-15	2015	Hermosillo, Guaymas, Empalme, Rayón y San Miguel	22/09/2015	5	43,956	52,740
2	530-15	2015	Centro y Sur de Sonora	23/09/2015	11	41,644	40,536
3	555-15	2015	Cajeme, Empalme y Guaymas	05/10/2015	3	28,355	36,108
4	707-15	2015	Magdalena y Rayón	18/12/2015	2	4,670	512
5	711-15	2015	Norte y Noreste de Sonora	22/12/2015	20	20,830	2,920
6	718-15	2015	Norte y Noreste de Sonora	31/12/2015	22	48,401	9,096
7	053-16	2016	32 Municipios	28/01/2016	32	15,421	15,420
8	407-16	2016	Cajeme Guaymas Empalme y HMO	07/09/2016	4	146,765	76,068
9	411-16	2016	13 Municipios Norte	12/09/2016	13	32,113	18,000
10	231-17	2017	Hermosillo y Nogales	09/08/2017	2	80,000	54,984
11	271-17	2017	6 Municipios Sur	06/09/2017	6	100,448	15,384
12	132-18	2018	64 Municipios	30/05/2018	64	286,753	82,644
13	227-18	2018	64 Municipios	26/07/2018	64	286,753	82,644
14	265-18	2018	Empalme - Guaymas	09/08/2018	2	23,687	46,200
15	267-18	2018	Hermosillo	15/08/2018	1	68,937	63,240
16	275-18	2018	Nogales	24/08/2018	1	31,695	49,680

No.	DDE	AÑO	MUNICIPIO	Fecha	Municipios	Afectados	Beneficiados
17	308-18	2018	11 Municipios Sur	21/09/2018	11	169,700	132,420
18	329-18	2018	5 Municipios Noroeste	04/10/2018	5	41,201	34,192
19	349-18	2018	11 Municipios Centro y Sur	15/10/2018	11	144,587	30,128
20	379-18	2018	Nogales	26/10/2018	1	31,695	12,768
21	002-19	2019	38 Municipios	06/01/2019	38	68,079	55,512
22	007-19	2019	29 Municipios	28/02/2019	29	54,798	9,204
23	034-19	2019	Agua Prieta	12/09/2019	1	10,446	1,896
24	043-19	2019	6 Municipios	24/09/2019	6	141,895	21,708
25	046-19	2019	21 Municipios	29/09/2019	21	68,233	36,204
26	092-19	2019	55 Municipios	04/12/2019	55	157,683	22,928
27	009-20	2020	37 Municipios	14/02/2020	37	95,843	7,440
28	012-20	2020	8 Municipios	02/04/2020	8	3,545	3,200
TOTAL					475	2,248,133	1,013,776

Fuente: Diario Oficial de la Federación.

Inspección y vigilancia

La Coordinación Estatal de Protección Civil tiene la atribución por Ley de realizar actos de inspección y vigilancia a los establecimientos, edificaciones o inmuebles del sector público, privado o social, que, por un área mayor a los 1,500 metros cuadrados de construcción, afluencia masiva y por el tipo de actividad que realice, representen un riesgo de daños para la población sonorense. Esto permite fortalecer los mecanismos de prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia que se pudieran presentar en los inmuebles

y al mismo tiempo fortalece la cultura de protección civil en la población ya que permite conocer el grado de cumplimientos de los propietarios o responsables de los inmuebles, a través de la verificación del establecimiento de unidades internas, a la formulación y aplicación de programas internos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, su reglamento, normas técnicas y términos de referencia.

Para dar mayor regulación al incremento de los sujetos obligados, es necesario contar con un Programa Anual de Inspecciones para que en tiempo y forma se lleven a cabo visitas y exhortos para presentar su Programa Interno de Protección Civil.

Cabe mencionar que a pesar de las limitantes que se presentan, la Coordinación Estatal de Protección Civil, está comprometida a incrementar año con año el número de inspecciones a los sujetos obligados para verificar que cumplan con la Ley de Protección Civil y demás Normatividad aplicable y catalogar a los inmuebles como espacios seguros para la población y ajenos a cualquier peligro y riesgos provenientes de agentes perturbadores, que puedan dar lugar a desastres, con la trágica e irreparable pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de la vida cotidiana.

En los últimos 7 años se ha atendido de manera insuficiente este tipo de acciones derivado de la falta de personal y herramientas básicas para ejecutar estas actividades, aunado a esto en los años 2019, 2020 y 2021, derivado por la contingencia sanitaria y epidemiológica y el exhorto de parte de las autoridades de salud a tomar las medidas preventivas necesarias para la realización de las actividades propias de esta Coordinación Estatal, esta estuvo impedida para cumplir con las metas establecidas.

Tabla No. 2: PROGRAMAS ANUALES DE INSPECCIONES 2016-2021

AÑO	TOTAL DE INSPECCIONES PROGRAMADAS	TOTAL DE INSPECCIONES EJECUTADAS
2016	158	181
2017	316	319
2018	455	335
2019	320	116
2020	238	42
2021	320	27

Fuente: Archivo de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Programas Internos de Protección Civil

El Programa Interno es un instrumento de planeación y operación que previene y prepara a la organización, para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudiera generar una emergencia o desastre, en el 2021 solo 3,375 sujetos obligados ingresaron su Programa Interno de Protección Civil para revalidación o nuevo ingreso.

Dentro de este segmento de sujetos obligados resaltan 160 Centros de Desarrollo Integral Infantil (CEDII), en la entidad, en referencia al Programa Informático del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI), están ubicados 355 inmuebles de este tipo de los cuales 256 están activos, por lo cual existe un déficit en su atención y seguimiento en cuanto al cumplimiento de la Ley al no contar estos con un Programa Interno de Protección Civil, aunado a esto existen en Sonora 1001 preescolares de modalidad pública y privada que se encuentran en la misma situación.

A pesar de que se ha presentado un incremento de programas internos de parte de los sujetos obligados porque existe un mayor conocimiento y cultura de protección civil, dicho aumento ha sido insignificante comparado con el universo de sujetos obligados que se cuenta en el estado, por lo que es necesario se realicen campañas de difusión a través de medios electrónicos, redes sociales, entre otras y que la Dirección de Inspección y Vigilancia aumente su capacidad operativa, para poder incrementar el porcentaje de inspecciones realizadas al padrón de sujetos obligados, ya que existe un padrón estimado de 50,000 sujetos obligados y solamente alrededor de un 6.75 % cumple con la presentación de este documento que marca la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora en su artículo 65.

**Tabla No.3: DICTAMINACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL
2016-2021**

AÑO	NUEVO INGRESO	REVALIDACIÓN
2016	875	1408
2017	1169	1868
2018	900	2612
2019	721	3093
2020	409	3283

2021	537	2838
------	-----	------

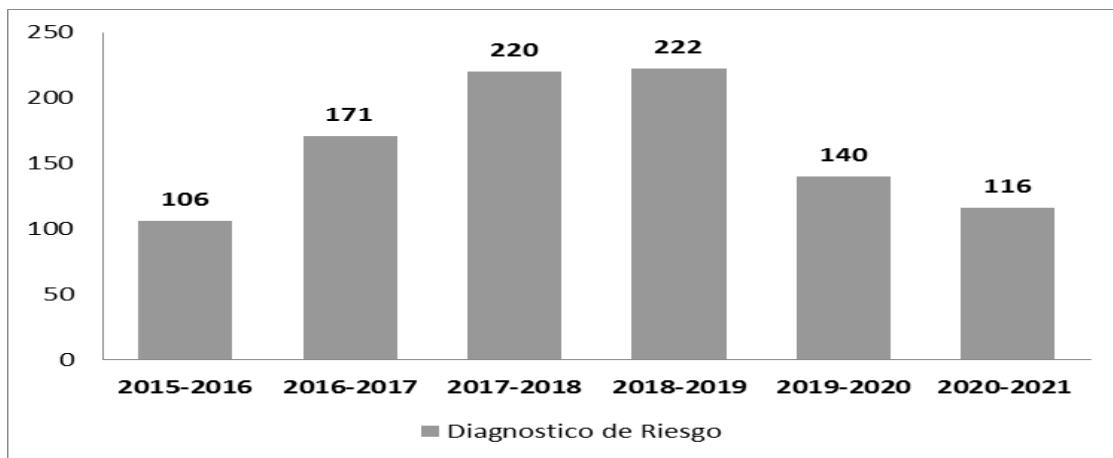
Fuente: Archivo de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Diagnósticos de riesgos

El Diagnóstico de Riesgo es un documento que forma parte de los requisitos para la obtención de la Licencia de Construcción, por lo cual está ligado al sector de la construcción.

Durante el periodo del 2015 al 2021 se ingresaron 975 Diagnósticos de Riesgo, dicho número, como se mencionó anteriormente depende de la industria de la construcción, así como el hecho de que los municipios, exijan la autorización del diagnóstico para poder emitir su licencia de construcción, con ello se entiende que hay un aumento de sujetos obligados, debido al incremento del número de construcciones en el estado, existe una inconsistencia en relación de los Reglamentos de construcción de cada municipio en cuanto a la integración homogénea en sus criterios y definiciones, esto dificulta el cumplimiento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, así como su reglamento.

Grafica No.2: Dictaminación de Diagnósticos de riesgo de manera anual 2015-2021



Fuente: Archivo de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Profesionalización y Capacitación

Actuar de manera preventiva, evita el consumo de recursos de forma innecesaria, al emprender valores de cultura en materia de protección civil, se activa un mecanismo preventivo para la población, fomentar e impulsar mediante redes de comunicación social favorece formar concientización hacia personas que desconocían al tipo de peligro que se están enfrentando sin saber la presencia de este, dentro de estos, existen programas enfocados en colaboración, definiéndolos como Brigadistas Comunitarios, Comités Ciudadanos y Grupos Voluntarios, uno de los principales beneficios que se obtiene, es

reducir riesgos evitando posibles contingencias, engrandeciendo la capacidad de identificar la vulnerabilidad del entorno, ya sea vivienda, trabajo, rutas viales, entre otros lugares.

Es importante un despliegue de programas de capacitación, por gente experta en gestión integral de riesgo. que de ser necesario este sabrá identificar el peligro y a quien deberá comunicarlo, es así que, de esta manera, el impulso de una cultura de protección civil más efectiva deberá interactuar con una metodología de comunicación, donde informe sobre alguna contingencia que pudiera impactar a la comunidad, siendo esto una obligación dentro del marco jurídico actual, en el cual se definen convenios de colaboración con distintas organizaciones, ya sean estas privadas, públicas o de gobierno para la atención de alguna emergencia dentro de la extensión territorial del estado Sonora.

Además, es importante definir la problemática, según el ámbito de competencia, ofrecer adecuados servicios públicos, para lo cual se requiere como elemento fundamental, personal preparado y capaz de tomar decisiones en situaciones complejas, que permitan adaptaciones rápidas y que éstas lleven al éxito y al logro de resultados mediante procesos eficientes.

Capacitar y actualizar al personal adscrito de la Coordinación Estatal de Protección Civil y al servidor público en general es fundamental y prioritario y motiva a la constante búsqueda de la idoneidad entre las funciones deseables y quienes las llevan a cabo, esto conlleva, no sólo a la transformación y apertura en los criterios de incorporación al sector público, sino principalmente el garantizar una permanencia y promoción de los mejores perfiles en capacidad, compromiso y experiencia.

Tabla No.4: Número de capacitaciones y personas capacitadas en materia de protección civil 2015-2021

Concepto \ Año	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
No. De capacitaciones	58	51	77	63	57	90
Personas Capacitadas	4,686	2,946	7,597	4,841	3,447	4,310

Fuente: Archivo de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Transparencia

La Coordinación Estatal de Protección Civil, al convertirse en un Órgano Descentralizado de la Secretaría de Gobierno en junio del 2018, creó la Unidad de Transparencia para ir

acorde a la normatividad de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo sexto, el cual garantiza el acceso a la información pública, así como el artículo primero de la Ley Federal y Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con el conocimiento previo de que toda información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados, es pública y accesible a cualquier persona, salvo casos específicos, y entendiéndose el acceso a la información como un derecho humano a solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; es que esta Coordinación Estatal habrá de cumplir cada una de las obligaciones adquiridas al ser un sujeto obligado, teniendo como objetivo primordial el promover y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública. Desde su creación esta Unidad ha recibido 332 solicitudes de información, habiéndose dado respuesta a la totalidad de ellas.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP

PLAN NACIONAL OBJETIVOS DEL PND 2019-2014	PED 2021-2027 EJE DE TRABAJO OBJETIVOS	PROGRAMA SECTORIAL DE GOBIERNO	PROGRAMA INSTITUCIONAL OBJETIVOS
Eje 1. Política y Gobierno	<p>Eje 1. Un gobierno para todos. Objetivos estratégicos Objetivo 3: Fortalecimiento de las instituciones municipales. Estrategia: Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 Ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios.</p> <p>Eje 3. Igualdad efectiva de los derechos. Objetivos estratégicos Objetivo 6: igualdad de derechos y de género Estrategia: Consolidar una cultura de respeto, reconocimiento y revalorización de los derechos humanos de grupos históricamente vulnerados y marginados, como los miembros de pueblos originarios, las personas con discapacidad y las personas LGBTTIQ+.</p>	<p>Objetivo 6. Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil, actualizando y desarrollando los protocolos, procesos y las capacidades necesarias para garantizar la prevención y mitigación de riesgos, ante la eventualidad de una contingencia o un desastre o cualquier acontecimiento que ponga en riesgo la integridad física de los habitantes en la Entidad, su patrimonio y el entorno.</p>	<p>Objetivo 1.- Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.</p> <p>Objetivo 2.- Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una correspondencia ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.</p> <p>Objetivo 3.- Promover y fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos.</p>

			<p>Objetivo 4.- Garantizar la coordinación y vinculación eficiente entre las instituciones responsables de la protección civil de los tres niveles de Gobierno a nivel local para lograr disminuir los riesgos de origen natural o antrópico e impactos derivados de un desastre.</p> <p>Objetivo 5.- Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades y organismos responsables de la protección civil de orden nacional e internacional para disminuir los riesgos en localidades y en la franja fronteriza.</p> <p>Objetivo 6.- Establecer mecanismos de atención y control de las instituciones educativas como centros de desarrollo integral infantil y tipo básico nivel preescolar para garantizar la operación y funcionalidad de las mismas en el marco de la seguridad escolar de los alumnos, personal docente y padres de familia.</p> <p>Objetivo 7.- Garantizar que los</p>
--	--	--	---

			<p>recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES) y al Fondo para la prevención de desastres naturales del estado de sonora (FOPREDENES) sean aplicados con eficiencia y eficacia en cualquier declaratoria de emergencia y/o desastre en el Estado.</p> <p>Objetivo 8.-</p> <p>Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.</p>
--	--	--	--

CAPÍTULO III. OPERACIÓN EN LA ESTRATEGIA

Objetivo 1.- Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.

Estrategia 1.1. Establecer mecanismos orientados a reducir el riesgo de emergencias y desastres en las políticas y planificación del desarrollo sostenible en la entidad.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Implementar programas sociales para fomentar la interacción práctica como la ejecución de simulacros.
- 1.1.2 Apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas, mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el estado.
- 1.1.3 Promover y coadyuvar acciones e instrumentos alternativos e innovadores para la prevención en materia ambiental y para el cumplimiento de parte de los sujetos obligados.
- 1.1.4 Fomentar el uso de las nuevas tecnologías, en las instalaciones públicas, que auxilien a la ciudadanía, ante posibles fenómenos causantes de desastres.

Objetivo 2.- Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.

Estrategia 2.1. Fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas en materia de prevención mediante la integración, revisión y dictaminación de programas internos de protección civil y diagnósticos de riesgo.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Fortalecer la integración y funcionalidad de las unidades internas de protección civil de parte de los sujetos obligados mediante la integración de los programas internos de protección civil.
- 2.1.2 Desarrollar habilidades sociales y participaciones ciudadanas para la prevención en la protección civil y promover la convivencia y constitución de entornos familiares e inclusivos.
- 2.1.3 Establecer mecanismos y procesos de seguimiento y control de la integración de diagnósticos de riesgos en materia de protección civil presentados ante la Coordinación Estatal para su dictaminación conforme a la Normatividad vigente.

Objetivo 3.- Promover y fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad de género que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos.

Estrategia 3.1 Fortalecer en la población los valores, la cultura de protección civil y la gestión integral de riesgos en los entornos familiar, escolar, laboral y social mediante la difusión del conocimiento y la aplicación de la Ley, así como la práctica de una vida sustentada en derechos humanos.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Difundir la cultura preventiva e impulsar la participación social con igualdad de género y derechos humanos.
- 3.1.2 Fomentar y fortalecer la organización y participación de la ciudadanía para alcanzar objetivos afines, mediante el diseño y ejecución de campañas preventivas en materia de protección civil.
- 3.1.3 Fomentar la cultura de la denuncia y la colaboración de la ciudadanía en proceso de investigación y seguimiento en referencia eventos extraordinarios derivados de fenómenos perturbadores.

Objetivo 4.- Garantizar la coordinación y vinculación eficiente entre las instituciones responsables de la protección civil de los tres niveles de Gobierno y sociedad civil a nivel local para lograr disminuir los riesgos de origen natural o antrópico e impactos derivados de un desastre.

Estrategia 4.1 Fortalecer la coordinación con las instancias responsables de la protección civil para mejorar la comunicación y sincronización de acciones en la materia.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos.
- 4.1.2 Promover el fortalecimiento de los entornos seguros en beneficio de la población vulnerable mediante la integración de atlas de peligros y la actualización del marco jurídico en materia de asentamientos humanos.
- 4.1.3 Desarrollar y fortalecer las instituciones del estado y los municipios, mediante mecanismos y estrategias para aumentar la capacidad de respuesta ante los peligros y riesgos en sus procedimientos y su eficiencia
- 4.1.4 Profesionalizar a los servidores públicos que atienden las responsabilidades en materia de protección civil en los Municipios en la Entidad.
- 4.1.5 Fortalecer los procesos de intercambio de información mediante la comunicación eficiente entre los ejecutores y participantes de programas y acciones de protección civil.

- 4.1.6 Fortalecer esquemas de fortalecimiento y seguimiento a las estrategias municipales de protección civil en materia de seguimiento, control y acompañamiento en la operatividad.

Estrategia 4.2 Generar esquemas de vinculación institucional en materia de transversalidad y operatividad para establecer mecanismos de seguimiento y control.

- 4.2.1 Instalar los Consejos Municipales de Protección Civil y establecer mecanismos de coordinación para diseñar y ejecutar acciones en beneficio de la población.
- 4.2.2 Impulsar la vinculación institucional mediante la firma de convenios de colaboración y cooperación en materia de protección civil con Gobiernos municipales, instituciones educativas y sociedad civil en su conjunto.
- 4.2.3 Fortalecer la transversalidad mediante la ejecución de intervenciones comunitarias en relación a la gestión integral de riesgos en forma conjunta con grupos de la sociedad civil, instituciones académicas e integrantes de la iniciativa privada.
- 4.2.4 Fortalecer la instalación y operación de los comités y consejos ciudadanos en relación a la implementación y seguimiento a esquemas de protección civil.

Objetivo 5.- Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades y organismos responsables de la protección civil de orden nacional e internacional para disminuir los riesgos en localidades y en la franja fronteriza.

Estrategia 5.1. Fortalecer y promover la formulación de programas y estrategias multinacionales, estatales y municipales en materia de protección civil.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Proponer obras de protección en centros de población y áreas productivas que erradiquen los riesgos de afectación por presencia de fenómenos meteorológicos extremos.
- 5.1.2 Integrar un plan de trabajo en materia de retroalimentación en estrategias conjuntas con especialistas en materia de protección civil de dependencias y organismos nacionales e internacionales para intercambio de información y tecnología a ejecutar en la franja fronteriza.
- 5.1.3 Implementar acciones, en coordinación con autoridades e instancias y dependencias de Estados Unidos, para ofrecer a los ciudadanos de ambos países información relativa a condiciones de seguridad en carreteras.
- 5.1.4 Fortalecer los esquemas de participación en el diseño, ejecución y evaluación de los planes conjuntos de contingencia de ciudades hermanas.

Objetivo 6.- Establecer mecanismos de atención y control de las instituciones educativas para garantizar la operación y funcionalidad de las mismas en el marco de la seguridad escolar de los alumnos, personal docente y padres de familia.

Estrategia 6.1. Establecer esquemas de control y revisión eficiente de la infraestructura física y tecnológica de centros de desarrollo integral infantil y tipo básico nivel preescolar de acuerdo a las necesidades de la población y conforme a la Ley que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Sonora.

Líneas de acción:

- 6.1.1. Promover un esquema de adecuación, equipamiento y señalización en la infraestructura educativa conforme a la normatividad en materia de protección civil en los niveles de preescolar y centros de desarrollo infantil.
- 6.1.2. Coordinar con el sector educativo programas de prevención de riesgos en los inmuebles públicos y privados para generar entornos seguros para las y los educandos.
- 6.1.3. Diseñar y ejecutar programas de seguimiento e inspecciones en guarderías y centros afines con un estricto cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil.

Objetivo 7.- Administrar los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES) y al Fondo para la prevención de desastres naturales del estado de Sonora (FOPREDENES).

Estrategia 7.1. Establecer mecanismos de control y seguimiento en referencia al ejercicio fiscal derivado de los Fondos establecidos y formalizados en la entidad para garantizar a la población la atención de necesidades ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales mediante la declaración de emergencias y desastres.

Líneas de acción:

- 7.1.1. Brindar apoyo a la población afectada por eventos extraordinarios, emergencias u otras situaciones adversas, mediante la responsabilidad compartida y en conjunto entre la sociedad y el estado.
- 7.1.2. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión integral de riesgos mediante la organización social y la integración de grupos de trabajo en beneficio de la misma comunidad en el ámbito local y regional.
- 7.1.3. Proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia, siniestro o desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población.

Objetivo 8.- Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.

Estrategia 8.1. Fortalecer los esquemas de innovación tecnológica en los procesos operativos y de sistemas e información.

Líneas de acción:

- 8.1.1 Asesorar en el marco jurídico a las Unidades Administrativas
- 8.1.2 Actualizar y eficientar las bases de datos que fortalezcan la definición de esquemas y estrategias de trabajo en la operatividad en forma conjunta.
- 8.1.3 Diseñar y establecer esquemas de actualización constante del marco jurídico en referencia a Leyes, Reglamentos, Normas, términos de referencia y procedimientos en el marco de los servicios brindados a la ciudadanía.

Estrategia 8.2. Establecer esquemas de actualización del marco jurídico y capacitación y actualización de los servidores públicos involucrados en las tareas de protección civil.

- 8.2.1 Convenir convenios de trabajo con instituciones de Gobierno, instituciones educativas de nivel superior y la sociedad civil en referencia a esquemas de capacitación y actualización en materia de protección civil.
- 8.2.2 Fortalecer y promover la digitalización en referencia a los procesos y procedimientos, base de datos y sistemas de información que sean un factor en la operatividad y en el logro de los objetivos institucionales.
- 8.2.3 Impulsar los mecanismos seguimiento y control de resultados obtenidos y de evaluación de los perfiles de los servidores públicos involucrados. Y estrategias de trabajo en la operatividad en forma conjunta.

CAPÍTULO IV. INDICADORES

NO.	OBJETIVO	INDICADOR
1	Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN ATENCIÓN A SINIESTROS Y DESASTRES
		ATENCIÓN A EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVO MASIVO SUPERVISADO POR ESTA COORDINACIÓN
		PORCENTAJE DE SIMULACROS ATENDIDOS
		PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS DE SOLICITUDES DE SERVICIOS RECIBIDOS EN EL SIT
		INCENDIOS FORESTALES ATENDIDOS
2	Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.	PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS DE RIESGO AUTORIZADOS
		PROGRAMAS INTERNOS DICTAMINADOS DE PROTECCIÓN CIVIL
		REVALIDACIONES DE PROGRAMAS INTERNOS DICTAMINADOS DE PROTECCIÓN CIVIL
		PORCENTAJE DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN PROPORCIONAR SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
		PORCENTAJE DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN PROPORCIONAR SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE REVALIDARON SU REGISTRO.
		DICTÁMENES EMITIDOS PARA USO DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS
3	Promover y fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad de género que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos.	NÚMERO DE ACCIONES DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DIFUNDIDAS
		NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN
		PORCENTAJE DE CAPACITACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
4	Garantizar la coordinación y vinculación institucional eficiente entre las instituciones responsables de la protección civil de los tres	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS 72 MUNICIPIOS
		PORCENTAJE DE SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL ACTUALIZADOS

	niveles de gobierno y sociedad civil a nivel local para lograr disminuir los riesgos de origen natural o antrópico e impactos derivados de un desastre.	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL CELEBRADOS.
5	Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades y organismos responsables de la protección civil de orden nacional e internacional para disminuir los riesgos en localidades en la entidad.	REVESTIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN SUGERIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
		PORCENTAJE DE PROYECTOS PARA ENFRENTAR EFICAZMENTE LAS EMERGENCIAS DE MANERA CONJUNTA EN LA ZONA FRONTERIZA
6	Establecer mecanismos de atención y control de las instituciones educativas para garantizar la operación y funcionalidad de las mismas en el marco de la seguridad escolar de los alumnos, personal docente y padres de familia.	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL INSPECCIONADOS.
		PORCENTAJE DE INMUEBLES SUJETOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 002 Y 005 INSPECCIONADOS
7	Administrar los recursos destinados al fondo de desastres naturales del estado de sonora (FONDES) y al fondo para la prevención de desastres naturales del estado de sonora (FOPREDENES) mediante la declaración de emergencias y desastres.	NÚMERO DE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA
		NÚMERO DE DECLARATORIAS DE DESASTRE
8	Contribuir a impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.	PORCENTAJE DE ASESORÍAS LEGALES REALIZADAS
		SERVICIOS EN ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
		ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y POR NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO EN TEMÁTICAS REFERENTES A LA OPERATIVIDAD MARCO JURÍDICO Y ADMINISTRACIÓN
		ACCIONES PARA FORTALECER LA DIGITALIZACIÓN EN REFERENCIA A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Cedulas de indicadores

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de emergencias atendidas en atención a siniestros y desastres		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de emergencias atendidas en atención a siniestros y desastres con relación a las solicitadas		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Operación funcional en procesos de atención a emergencias y desastres estandarizada		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de informes y/o actas circunstanciadas/solicitudes de atención a emergencias) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Informe mensual del sistema de información telefónica sit y archivo de la dirección de atención a emergencias y desastres de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	

100%	100%
------	------

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de atención a eventos socio-organizativo masivo supervisado por esta coordinación		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Reconocer el porcentaje de atención a eventos masivos supervisados por la coordinación.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atención a eventos socio-organizativo masivo		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Eventos atendidos / Eventos programados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo de la dirección de atención a emergencias y desastres de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
100%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de emergencias atendidas de solicitudes de servicios recibidos en el SIT		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir e identificar las situaciones de emergencia que se reportan por el 911		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atención telefónica los 365 días del año las 24 horas en el SIT		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Emergencias atendidas/total de número de llamadas recibidas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Informe mensual del sistema de información telefónica (SIT) y archivo de la dirección de atención a emergencias y desastres de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
57.57%		60%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de simulacros atendidos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar los simulacros supervisados por la CEPC		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Supervisión de simulacros en materia de protección civil		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de simulacros supervisados por esta coordinación/solicitudes de atención a simulacros) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo de la dirección de atención a emergencias y desastres de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
100%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Incorporar orientaciones técnicas y sociales en políticas públicas en el orden territorial y de protección civil para generar entornos seguros que salvaguarden la vida de los sonorenses, su patrimonio, su infraestructura, el medio ambiente y la planta productiva.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de Incendios forestales atendidos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de incendios forestales atendidos con relación al total de incendios de tipo forestal en la entidad.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atención y coadyuvar con apoyo técnico y logístico en atención a incendios de tipo forestal		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Incendios forestales atendidos / Total de Incendios forestales en la entidad) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo de la dirección de atención a emergencias y desastres de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
N/A		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Informes generados derivado de visitas de supervisión		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Reconocer inmuebles y obras que representen un riesgo para la ciudadanía.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Proporcionar informes técnicos en materia de protección civil		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(informes realizados / informes programados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo de la Dirección general de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
100%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de diagnósticos de riesgo autorizados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Reconocer los inmuebles que cumplen con la normatividad en los instrumentos que regulan los asentamientos humanos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Política instrumentada de planeación, prevención y ordenamiento territorial urbano actualizados.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Diagnósticos de riesgo autorizados / número de diagnósticos de riesgo presentados) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	www.plataformadetransparencia.org.mx	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
60.38%		99%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSALE	Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Programas internos dictaminados de protección civil		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Verificar a los sujetos obligados que cumplen con la normativa de contar con una unidad interna de protección civil.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Autorización de programas internos de protección civil		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de resolutivos emitidos/Número de solicitudes ingresadas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	<u>Programa.</u> https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
70.97%		97%	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSALE	Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de revalidaciones de programas internos dictaminados de protección civil		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Verificar a los sujetos obligados que cumplen con la normativa de actualizar sus unidades internas de protección civil.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Validación de programas internos de protección civil		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de resolutivos emitidos/Número de solicitudes ingresadas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
54.48%		97%	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSALE	Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de dictámenes emitidos para uso de sustancias explosivas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Identificar las industrias y centros artesanales que usan explosivos, cuenten con un dictamen favorable para la emisión del permiso correspondiente.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Emisión de dictámenes para la emisión favorable por parte del titular del poder ejecutivo del estado, para el uso de sustancias explosivas en la industria y en los centros artesanales		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de dictámenes autorizados/número de solicitudes) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	https://www.plataformadetrasparencia.org.mx/	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
25%		90%	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de empresas especializadas registradas en proporcionar servicios en materia de protección civil.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Registrar a las empresas especializadas que proporcionen los servicios en materia de protección civil, que coadyuven con los sujetos obligados en la elaboración y presentación de sus obligaciones.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registro de empresas especializadas para que faciliten los servicios en materia de protección civil, que requieren los sujetos obligados por la ley estatal de protección civil.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de empresas especializadas registradas/ empresas que solicitan su registro) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	<u>Directorio de empresas especializadas.</u> http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/directorio_s.html	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
40%		90%	

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSA BLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIO NAL O TRANSVERS AL	Involucrar e integrar a la ciudadanía en los procesos de diseño e implementación de acciones para la prevención en una corresponsabilidad ciudadana efectiva mediante la integración de documentos de planeación y operación de parte de los sujetos obligados.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de empresas especializadas en proporcionar servicios en materia de protección civil que revalidaron su registro		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Registrar a las empresas especializadas que proporcionen los servicios en materia de protección civil, que coadyuven con los sujetos obligados en la elaboración y presentación de sus obligaciones que actualizaron su registro.		
DESCRIPCIÓ N GENERAL:	Revalidación de registro de empresas especializadas para que faciliten los servicios en materia de protección civil, que requieren los sujetos obligados por la ley estatal de protección civil.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de empresas especializadas con registro revalidado/ empresas que solicitaron su revalidación) *100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCI A DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	<u>Directorio de Empresas especializadas,</u> <u>http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/directorios.html</u>	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCI A ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
38%		98%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Promover y fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad de género que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Capacitaciones con perspectiva de género		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar las capacitaciones para difundir la cultura preventiva e impulsar la participación social con igualdad de género y derechos humanos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Institucionalizar la perspectiva de género observando su aplicación en programas y acciones de la coordinación estatal de protección civil		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo general de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
77.77%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Promover y fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad de género que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contar las Pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Impartición de talleres, pláticas y conferencias al personal institucional y a la población en general		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de pláticas y conferencias otorgadas en materia de protección civil/ Número de pláticas y conferencias programadas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo de la dirección de atención a emergencias y desastres de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
77.67%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Promover y fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad de género que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Número de acciones de medidas de prevención difundidas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar las medidas de prevención difundidas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Difusión de medidas de prevención para actuar ante un desastre natural o siniestro		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de acciones de medidas de prevención difundidas/número de acciones propuestas a realizar en materia de protección civil) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo de la dirección de atención a emergencias y desastres de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
100%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Promover y fortalecer una cultura de protección civil y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos, inclusión e igualdad de género que contribuya a la prevención, mitigación, control y disminución de los riesgos		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Número de campañas realizadas en medios de comunicación		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir las campañas realizadas en medios de comunicación		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Realización de acciones en referencias a campañas en medios de comunicación		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de acciones de campañas realizadas/ Número de acciones de campañas programadas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Informe mensual de actividades de la coordinación estatal de protección civil http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
N/A		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Garantizar la coordinación y vinculación eficiente entre las instituciones responsables de la protección civil de los tres niveles de Gobierno y sociedad civil a nivel local para lograr disminuir los riesgos de origen natural o antrópico e impactos derivados de un desastre.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de actualización del sistema de información geográfica de los 72 municipios		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de atlas de riesgo municipales validados		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Elaboración de los atlas de riesgos municipales para validación		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de atlas municipales validados/total de municipios) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Atlas de Riesgo. www.proteccioncivil.sonora.gob.mx	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
0%		50%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Garantizar la coordinación y vinculación eficiente entre las instituciones responsables de la protección civil de los tres niveles de Gobierno y sociedad civil a nivel local para lograr disminuir los riesgos de origen natural o antrópico e impactos derivados de un desastre.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de convenios de colaboración y cooperación en materia de protección civil celebrados.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Detallar los convenios de colaboración y cooperación en materia de protección civil con Gobiernos municipales, instituciones educativas y sociedad civil en su conjunto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Revisar, elaborar y/o emitir la opinión de los convenios de colaboración y cooperación en materia de protección civil, que celebre la coordinación con instituciones de gobierno y académicas y la sociedad civil.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de convenios celebrados/número de convenios programados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Informe anual de actividades de la CEPC, http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
N/A		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades y organismos responsables de la protección civil de orden nacional e internacional para disminuir los riesgos en localidades y en la franja fronteriza.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Proyectos para enfrentar eficazmente las emergencias de manera conjunta en la zona fronteriza.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar proyectos de protección civil de dependencias y organismos nacionales e internacionales para intercambio de información y tecnología a ejecutar en la franja fronteriza.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Administración de emergencias y proyectos de ayuda mutua binacionales		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de proyectos realizados/Número de proyectos programados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo general de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
62.50%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades y organismos responsables de la protección civil de orden nacional e internacional para disminuir los riesgos en localidades y en la franja fronteriza.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Revestimiento o construcción de obras como medidas de prevención y mitigación sugeridas en materia de protección civil		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar los proyectos propuestos a las autoridades competentes para revestimiento o construcción de obras de defensa en zonas urbanas, rurales, agrícolas,.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Identificación de los riesgos ocasionados por fenómenos naturales en los municipios, para la implementación de medidas de prevención y mitigación en materia de protección civil		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de propuestas realizadas/Número de estudios realizados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo general de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Establecer mecanismos de atención y control de las instituciones educativas para garantizar la operación y funcionalidad de las mismas en el marco de la seguridad escolar de los alumnos, personal docente y padres de familia.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de inmuebles sujetos a los términos de referencia 002 y 005 inspeccionados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Evaluar a los establecimientos, edificaciones o inmuebles del sector público, privado o social, que por el tipo de actividad que realice represente un riesgo de daños para la población		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Realización de inspecciones a inmuebles sujetos a los términos de referencia 002 y 005		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de inmuebles inspeccionados términos de referencia 002 y 005/ total de inspecciones del programa anual de inspecciones términos 002 y 005) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo de la dirección de inspecciones de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
12%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Establecer mecanismos de atención y control de las instituciones educativas para garantizar la operación y funcionalidad de las mismas en el marco de la seguridad escolar de los alumnos, personal docente y padres de familia		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de centros de desarrollo integral infantil inspeccionados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Evaluar a guarderías y centros afines en materia de protección civil para generar entornos seguros para las y los menores.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Realización de inspecciones a centros de desarrollo integral infantil		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de centros de desarrollo integral infantil inspeccionados / total de centros de desarrollo integral infantil contemplados en el programa anual de inspecciones) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo de la dirección de inspecciones de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
3%		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Establecer mecanismos de atención y control de las instituciones educativas para garantizar la operación y funcionalidad de las mismas en el marco de la seguridad escolar de los alumnos, personal docente y padres de familia		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Número de visitas de vigilancia realizadas por Programas Especiales de Protección Civil de espectáculos públicos de concentración masiva		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Establecer que los espectáculos públicos de concentración masiva, cuenten con todas las medidas necesarias para la seguridad de los asistentes.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Realización de visitas de vigilancia por Programas Especiales de Protección Civil de espectáculos públicos de concentración masiva		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de visitas de vigilancia realizadas por Programas Especiales de espectáculos públicos de concentración masiva/Visitas programadas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo de la dirección de inspecciones de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
N/A		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Administrar los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES) y al Fondo para la prevención de desastres naturales del estado de Sonora (FOPREDENES).		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Declaratorias de emergencia y/o desastre		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar el número de declaratorias de emergencia y/o desastre		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinación de las acciones de prevención y auxilio y las medidas de seguridad a aplicarse.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de declaratorias de emergencia y/o desastre atendidas/ Número de declaratorias de emergencia y/o desastre programadas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Constante		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	www.plataformadetransparencia.org.mx	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
N/A		80%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Asesorías legales realizadas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar las asesorías en el marco jurídico brindadas a la Unidades Administrativas		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Realización de asesorías jurídicas y análisis de la documentación turnada por las áreas administrativas, distintas dependencias y órdenes de gobierno.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de asesorías legales realizadas/ Número de asesorías legales programadas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Constante		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo de la dirección jurídica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
N/A		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Servicios en atención de asuntos jurídicos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Identificar la atención y seguimiento de los asuntos jurídicos		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atención de Asuntos judiciales administrativos y requerimientos de autoridades		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de procesos jurídicos atendidos/Número de procesos jurídicos programados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Informe anual de actividades de la CEPC, http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
N/A		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Actualización del marco jurídico		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Diseñar y establecer esquemas de actualización constante del marco jurídico en referencia a Leyes, Reglamentos, Normas, términos de referencia y procedimientos en el marco de los servicios brindados a la ciudadanía.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Cuantificar las actualizaciones al marco jurídico en referencia a Leyes, Reglamentos, Normas, Términos de Referencia y Procedimientos		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de actualizaciones del marco jurídico realizadas/ Número de actualizaciones del marco jurídico programadas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Constante		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Informe anual de actividades de la CEPC, http://www.proteccioncivil.sonora.gob.mx/index.php/inicio.html	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
N/A		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de los elementos de control y por norma general de control interno		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Impulsar los mecanismos seguimiento y control de resultados obtenidos y de evaluación de los perfiles de los servidores públicos involucrados.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir evaluaciones del desempeño institucional		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de evaluaciones al desempeño realizadas/Número de evaluaciones al desempeño programadas) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Informe de resultados de la evaluación del órgano interno de control y programa anual de trabajo de control interno	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
N/A		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de acciones de seguimiento y reportes de recursos ejercidos referentes a los programas presupuestarios de la secretaría		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar los informes del ejercicio de los recursos financieros programados		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Ejecución y administración de recursos financieros		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de informes de ejecución de recursos financieros/número de informes de ejecución de recursos financieros programados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Constante		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Informe trimestral emitido a la secretaría de hacienda de parte de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de acciones de capacitación del personal adscrito en temáticas referentes a la operatividad, marco jurídico y administración		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar el total de capacitaciones al personal adscrito a la CEPC		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Ejecución de esquemas de capacitación y profesionalización en recursos humanos		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Total de capacitaciones programadas al personal adscrito a la CEPC / Programa Anual de capacitaciones al Personal de la CEPC) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Informe de resultados del plan anual de capacitación de la CEPC. https://hacienda.sonora.gob.mx/	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
N/A		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de sesiones de la junta directiva		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar el número de sesiones de la junta directiva		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar y aprobar las políticas en materia de protección civil		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de sesiones realizadas/número de sesiones programadas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Constante		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo general de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021			Meta 2027
N/A			100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de acciones para el cumplimiento oportuno en la gestión de las solicitudes de información.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir las solicitudes de información recibidas y/o atendidas		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atención de solicitudes de acceso a la información a sujetos obligados contestadas en tiempo y forma		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de solicitudes de información atendidas con respuesta formal/Número de solicitudes recibidas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo de la Unidad de Transparencia de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
N/A		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación Estatal de Protección Civil	UNIDAD EJECUTORA:	Coordinación Estatal de Protección Civil
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar el fortalecimiento de las instituciones responsables de la protección civil mediante la actualización del marco jurídico, la profesionalización y la innovación tecnológica en sus procesos de información, control y comunicación.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Acciones para fortalecer la digitalización en referencia a los procesos y procedimientos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar las acciones para fortalecer la digitalización		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Digitalización de los procedimientos, base de datos y sistemas de información que sean un factor en la operatividad y logro de los objetivos institucionales		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de acciones para fortalecer la digitalización realizadas/ Número de acciones para fortalecer la digitalización programadas) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Archivo de la Unidad de Mejora Regulatoria de la CEPC	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Línea base 2021		Meta 2027	
N/A		100%	

CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La Coordinación Estatal de Protección Civil cuenta con dos proyectos estratégicos; la actualización del Atlas de Riesgos y la sistematización de trámites y servicios.

Atlas de Riesgos

En el marco nacional actual, de acuerdo con la normatividad vigente, se enfatiza en la Gestión Integral del Riesgo, misma que señala la previsión, identificación de peligros y riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias y recuperación, motivo por el cual es necesario actualizar y escalar el Atlas Estatal de Peligros al de Riesgos, por los agentes perturbadores que han impactado en los últimos años, a la creciente población e infraestructura del estado.

El Atlas Estatal de Riesgos, es un sistema integral de información, compuesto por bases de datos distribuidas y sistemas de información georreferenciada, que permite capturar, almacenar, editar, compartir, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada, para efectuar análisis de peligros y zonas de afectación en la entidad y que se encuentre disponible en la plataforma web para consulta de todas las entidades, empresas y ciudadanos.

La actualización del Atlas de Riesgo Estatal nos facilitara los planes de emergencia y valoración del impacto socioeconómico de los desastres, contar con esta información de manera actual, permite establecer bases de datos, profundizando en un análisis de peligro ante la población, denotando de forma muy resaltada la vulnerabilidad y el riesgo ante la posible presencia de agentes perturbadores, desde un nivel regional, municipal y estatal.

Sistematización de Trámites y Servicios

De acuerdo a la estrategia planteada por nuestro Gobernador Alfonso Durazo Montaño, en el Plan Estatal de Desarrollo, de Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, Fomentando el uso de herramientas de mejora regulatoria en la digitalización de trámites y servicios gubernamentales.

Por lo que en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora y la Secretaría de Economía, se ha elaborado un plan de trabajo para la sistematización y digitalización de trámites y servicios, con lo que se espera, en el segundo año contar con la digitalización de dos trámites, proyectando que al concluir esta Administración todos los trámites ya estén sistematizados.

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Organismo con quien suscribirá el convenio	Tipo de convenio o contrato	Objeto del convenio o contrato	Vigencia
Comisión Estatal del Agua	Convenio de colaboración	Establecer esquemas de colaboración para la obtención de información hidrometeorológica para apoyar la atención oportuna de emergencias y las actividades productivas del Estado de Sonora	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.
Comisión Nacional Forestal	Convenio de coordinación institucional	Establecer mecanismos de operación para la atención oportuna de eventos extraordinarios derivados de Fenómenos perturbadores Químico-Tecnológicos	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hídricos, Pesca y Acuacultura	Convenio de coordinación institucional	Acordar mecanismos de trabajo y de operación e intercambio de información para el diseño de estrategias a implementar	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.
Asociación de Jefes y Bomberos del Estado de Sonora	Convenio de colaboración	Establecer los mecanismos de colaboración para la capacitación de personal y apoyo técnico	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.
Unión Ganadera Regional	Convenio de colaboración	Establecer los mecanismos de colaboración para la inclusión de la ganadería como sector productivo primario al cumplimiento de las disposiciones en materia de Protección Civil	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.
Consejo Estatal de apicultores del Estado de Sonora A.C.	Convenio de colaboración	Establecer los mecanismos de colaboración para la capacitación de personal y apoyo técnico en el manejo de colmenas y/o abejas domésticas.	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.

Organismo con quien suscribirá el convenio	Tipo de convenio o contrato	Objeto del convenio o contrato	Vigencia
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Convenio de colaboración	Establecer mecanismos de colaboración, asesoría e intercambio de información en procesos y obras de infraestructura en cumplimiento con la Normatividad en materia de protección civil	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.
Universidad de Sonora	Convenio de colaboración	Establecer mecanismos de colaboración e intercambio de información y capacitación en materia de prestación de servicios de protección civil	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.
Universidad Tecnológica Hermosillo	Convenio de colaboración	Establecer mecanismos de colaboración en materia de evaluación, asesoría, capacitación y prestación de servicios de protección civil	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.
Universidad Tecnológica Etchojoa	Convenio de colaboración	Establecer mecanismos de colaboración en materia de evaluación, asesoría, capacitación y prestación de servicios de protección civil	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.
Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco	Convenio de colaboración	Establecer mecanismos de colaboración en materia de evaluación, asesoría, capacitación y prestación de servicios de protección civil	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.
Instituto Tecnológico de Sonora	Convenio de colaboración	Establecer mecanismos de colaboración en materia de asesoría, capacitación, intercambio de información y prestación de servicios de protección civil	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.
Secretaría del Trabajo	Convenio de colaboración	Establecer mecanismos de colaboración, asesoría e intercambio de información en procesos y obras de infraestructura en cumplimiento con la Normatividad en materia de protección civil	Vigencia a partir de su firma por tiempo indefinido.

CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

- La Coordinación Estatal de Protección Civil difundirá y publicará en su página de internet su Programa Institucional 2022-2027.
- Durante el primer bimestre de cada año la Coordinación Estatal de Protección Civil publicará un informe anual de actividades, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en el Programa Institucional.
- En cumplimiento con el Artículo 65, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se enviará una versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora.
- Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas sectoriales e institucionales, se incorporan al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y su difusión pública
- El seguimiento del cumplimiento de metas de las acciones se llevará a cabo de manera alterna a su seguimiento propio y de manera trimestral con base en el avance reportado a la Secretaría de Hacienda mediante los informes trimestrales en su Matriz de indicadores para Resultados (MIR) y Programa Operativo Anual (POA)
- Se ejecutarán reuniones periódicas internas para evaluar los alcances en las metas y objetivos de este programa, esto de manera periódica y participando las áreas adscritas a la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Se realizarán reuniones de trabajo externas con instancias de protección civil de orden municipal y dependencias con características técnicas que por sus responsabilidades y atribuciones afecten de alguna manera el desarrollo de las acciones contempladas en este programa.
- La Coordinación Estatal de Protección Civil informará al Consejo Estatal de Protección Civil en sus sesiones ordinarias de los resultados obtenidos, producto del Programa Institucional a fin de evaluar las tareas desarrolladas, así como para realizar un seguimiento permanente de las actividades derivadas del mismo a fin de fortalecerlas o ratificar el curso que estén desarrollando.
- En complemento de las evaluaciones operativas y derivado del resultado obtenido del Programa Institucional, se elaborará un informe anual por parte del Coordinador

Estatal de Protección Civil a la Secretaría de Gobierno, la Junta Directiva al pleno del Consejo Estatal, con el propósito de dar cuenta de la situación que guarda el ejercicio.

- Se analizarán los mecanismos de operación y, derivado de esto, se propondrán acciones y esquemas de mejora en los rubros de operatividad, marco jurídico, vinculación institucional y capacitación.

GLOSARIO

- I. **Actividad:** Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.
- II. **Afluencia Masiva:** Es la concurrencia de cincuenta o más personas en un establecimiento, inmueble o edificación, y que por las dimensiones de estos lugares las puede contener o recibir, en donde se incluirán las personas que trabajen en el lugar. La capacidad dimensional de los establecimientos, inmuebles o edificaciones para recibir o contener a cincuenta o más personas, se determina por la equivalencia de un metro cuadrado de superficie abierta ocupacional por persona.
- III. **Armonización:** adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas.
- IV. **Agentes Perturbador:** Fenómenos de carácter hidrometeorológico, geológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico, socio-organizativo, del espacio exterior y semejantes que puedan generar un daño a la población, bienes y entorno, en grado de emergencia o desastre.
- V. **Agente o Sistema Afectable:** Es el sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador.
- VI. **Agente Regulador:** Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.
- VII. **Alarma:** Se establece al iniciarse los efectos de un agente perturbador e implica necesariamente la ejecución del subprograma de auxilio.
- VIII. **Alerta:** Se establece al recibirse información sobre la inminente presencia de una calamidad causante de daños que puedan llevar al grado de emergencia o desastre, con la posible aplicación del subprograma de auxilio;
- IX. **Alto riesgo:** Inminencia de una emergencia, desastre o siniestro.
- X. **Apoyo:** Medios materiales, personales y servicios proporcionados a personas o comunidades afectadas por un agente perturbador.
- XI. **Atlas de riesgo:** Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y los daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.
- XII. **Bienestar:** Conjunto de las cosas necesarias para vivir bien.
- XIII. **Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa interno de Protección Civil del inmueble.
- XIV. **Calamidad:** Daños a la comunidad, sus bienes y entorno, transformando su situación normal en una de emergencia o desastre.
- XV. **Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.
- XVI. **Cambio climático:** Alteración de todos los parámetros climáticos: temperaturas, precipitaciones, fenómenos climatológicos, entre otros Normalmente este tipo de cambios se producen a lo largo de varios siglos, permitiendo a las especies animales y vegetales adaptarse gradualmente a las nuevas condiciones climatológicas.
- XVII. **Ciudadanía:** Conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación.

- XVIII. **Comunidad:** conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.
- XIX. **Consejo Estatal:** Consejo Estatal de Protección Civil.
- XX. **Continuidad de Operaciones:** Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.
- XXI. **Coordinador Estatal:** Coordinador Estatal de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- XXII. **Coordinación Estatal:** Coordinación Estatal de Protección Civil.
- XXIII. **Corrupción:** Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.
- XXIV. **Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- XXV. **Diagnóstico de Riesgo:** Estudio elaborado en formato impreso y digital que contiene un análisis de las acciones proyectadas, para llevar a cabo la construcción, edificación, infraestructura, reconstrucción, modificación, ampliación y/o remodelación de obra, de los riesgos que dichas obras o actividades, para las personas, sus bienes y entorno, así como las medidas técnicas o estructurales de seguridad, preventivas y correctivas, tendientes evitar, mitigar, minimizar o controlar los efectos adversos a las personas, sus bienes y entorno, caso de un incidente durante la ejecución u operación normal de la obra o actividad, ante la presencia de los agentes destructivos.
- XXVI. **Digitalización:** Procesos para automatizar la información y posterior disposición de manera electrónica.
- XXVII. **Eficiencia:** Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.
- XXVIII. **Eje Estratégico:** Directriz para avanzar y consolidar posiciones.
- XXIX. **Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño o propiciar un riesgo extraordinario para la seguridad e integridad de la población en general. La emergencia puede darse en los niveles interno, externo, múltiple y global, cada uno de los cuales conllevan las fases de prealerta, alerta y alarma.
- XXX. **Empresas especializadas:** Las personas físicas o morales con capacidad de prestar los servicios en materia de protección civil señalados en los numerales del 1 al 14 de la fracción XVIII del artículo 24 de la Ley, que deberán estar registradas por la Coordinación Estatal.
- XXXI. **Estado o situación de normalidad:** Funcionamiento ordinario de las comunidades.
- XXXII. **Equidad:** La distribución justa de beneficios y cargas.
- XXXIII. **Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

- XXXIV. **Evacuación:** Medida de seguridad que consiste en la movilización de la población de una zona de riesgo para alejarla de ella.
- XXXV. **Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual para garantizar su seguridad y supervivencia.
- XXXVI. **Evaluación del desempeño:** Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento.
- XXXVII. **Evaluación:** Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.
- XXXVIII. **FONDES:** Fondo Nacional De Desastres Naturales para el Estado de Sonora.
- XXXIX. **Grupos vulnerables:** Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: "aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar".
- XL. **Inclusión:** tendencia que busca, principalmente, que las personas o grupos sociales que se encuentran vulnerables logren incorporarse y estén en igualdad de condiciones y oportunidades.
- XLI. **Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.
- XLII. **Interinstitucional:** relación y coordinación entre instituciones, esta acción se ve reflejada en mejoras de proyectos comunes.
- XLIII. **Líneas acción:** Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.
- XLIV. **Meta:** Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.
- XLV. Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- XLVI. **Participación ciudadana:** es la injerencia de los ciudadanos en la toma de decisiones para el bien común de la comunidad.
- XLVII. **PED 2021-2027:** Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- XLVIII. **PSMPSG 2021-2027:** Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno 2021-2027.
- XLIX. **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
- L. **Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un agente perturbador en el corto, mediano y largo plazo; XXXVI.- Prealerta: Estado de prevención generado por información sobre la probable presencia de un agente perturbador.
- LI. **Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- LII. **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
- LIII. **Programa Estatal:** Programa Estatal de Protección Civil.

- LIV. **Programa Interno:** El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, institución u organismo del sector público, social o privado; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencia, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.
- LV. **Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear el conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
- LVI. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- LVII. **Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- LVIII. **Riesgo Inminente:** Probabilidad de que se produzca un daño originado por un agente perturbador en forma inmediata o en un plazo tan breve, que no permita la imposición de medidas correctivas, de tal manera que amenace con un siniestro, emergencia o desastre.
- LIX. **Servicios vitales:** Los que en su conjunto proporcionan las condiciones mínimas de vida y bienestar social, a través de los servicios públicos de una ciudad o centro de población, tales como: energía eléctrica, agua potable, salud, abasto, alcantarillado, limpia, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo.
- LX. **Sistemas estratégicos:** Los servicios que, al verse afectados, generan una situación tal que puede derivar en un siniestro o desastre.
- LXI. **Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- LXII. **Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;
- LXIII. **Sistema Estatal:** Sistema Estatal de Protección Civil;
- LXIV. **Sistema Nacional:** Sistema Nacional de Protección Civil;
- LXV. **Sistema Municipal:** Sistema Municipal de Protección Civil.
- LXVI. **Sujetos Obligados:** Las personas físicas o morales, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal que conforme a la Ley de Protección Civil del Estado de Sonora, se encuentren obligados a conformar una Unidad Interna de Protección Civil y presentar ante la Coordinación Estatal el correspondiente Programa Interno de Protección Civil.
- LXVII. **Tecnologías de la Información:** Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Transparencia: Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

- LXVIII. **Transversalidad:** Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.
- LXIX. **Unidad Interna:** La Unidad Interna de Protección Civil es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil, en los inmuebles e instalaciones fijas o móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social.
- LXX. **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- LXXI. **Zona de Desastre:** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad, puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.
- LXXII. **Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.
- LXXIII. **Zona de Riesgo Grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.



GOBIERNO
de SONORA
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



OFICINA DEL
EJECUTIVO
ESTATAL

SONORA

OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.

LIC. JUAN MANUEL GONZÁLEZ ALVARADO,
Coordinador Estatal de Protección Civil.
Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional de la Coordinación Estatal de Protección Civil 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.c.p. Archivo





SECRETARÍA DE
HACIENDA

GOBIERNO
DE SONORA

OFICIO. – SH-3709/2022

“2022: Año de la transformación”
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

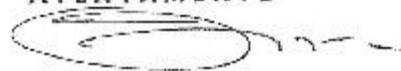
LIC. JUAN MANUEL GONZÁLEZ ALVARADO,
Coordinador Estatal de Protección Civil
P r e s e n t e.

Dictamen del “Programa Institucional de la Coordinación Estatal de Protección Civil 2022-2027”

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1, numeral II, de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del “Programa Institucional de la Coordinación Estatal de Protección Civil 2022-2027”, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

✓ C. José Rutilio Caro Gómez - Jefe de la Oficina del Gobernador
Interventor H. Congreso
Attesto



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Felipe Saavedra Conde de la Torre, Col. Centro C.P. 83000.
Teléfonos: (662) 225 07 51, 1202; 225 37 02, y (662) 225 67 03. Hermosillo, Sonora /
www.hacienda.sonora.gob.mx